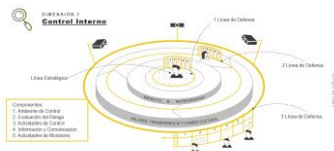


Nombre de la Entidad:	Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%
--	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso /No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno ratifica que con fundamento en el análisis de los lineamientos de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno, las dimensiones o políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la evaluación "si se encuentra Presente y Funcionando" y evaluación del control, evidenció que estos están operando juntos y de manera integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno ratifica que con fundamento en el análisis de los lineamientos de los cinco (5) Componentes de Control Interno, las dimensiones o políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la evaluación "si se encuentra Presente y Funcionando" y evaluación del control, evidenció que el Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno evidenció y ratifica que el Instituto mediante Resolución 0185 de 2018, adoptó el Sistema de Gestión (Integración y articulación con el Sistema de Control Interno), visibilizándose así la institucionalidad de dicho Sistema. Sin embargo, es necesario continuar con la implementación del Modelo de Líneas de Defensa con el propósito de adoptar decisiones frente al Control.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	La Oficina de Control Interno precisa que el Código de Integridad del Servidor Público se adoptó mediante Resolución 0193 de 2019, encontrándose en fase de socialización, para posterior implementación, seguimiento y evaluación en cumplimiento de los valores y principios del servicio público. De otra parte, el Instituto avanzó en la estructuración del documento esquema de líneas de defensa, el cual se tiene previsto finalizar e implementar en 2021.	92%	La Oficina de Control Interno evidenció los siguientes productos y/o elementos mínimos del Componente Ambiente de Control que son susceptible de mejora: • Evaluación por parte de la alta dirección del cumplimiento de los valores y principios del servicio público, código de integridad en los comités o consejos internos. • Documentación del esquema de Líneas de Defensa que incluya estándares de reporte, periodicidad en temas clave para la toma de decisiones	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	La Oficina de Control Interno precisa que la Dirección General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno evalúan la efectividad de la gestión del riesgo en el Instituto (mapa de riesgos institucional incluido procedimientos tercerizados), así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo y seguimiento.	97%	La Oficina de Control Interno evidenció que el siguiente producto y/o elemento mínimo del Componente Evaluación de Riesgos es susceptible de mejora: • Analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas basados en los informes de segunda y tercera línea de defensa.	3%
Actividades de control	Si	96%	La Oficina de Control Interno precisa que para el desarrollo de actividades de control, el Instituto consideró la división de funciones bajo el esquema de líneas de defensa, para lo cual se avanzó en la estructuración del documento, teniendo previsto la finalización e implementación en 2021.	96%	La Oficina de Control Interno evidenció que el siguiente producto y/o elemento mínimo del Componente Actividades de Control es susceptible de mejora: • Para el desarrollo de las actividades de control el instituto debe considerar la división de las funciones bajo el esquema de Líneas de Defensa, para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	0%
Información y comunicación	Si	96%	La Oficina de Control Interno reitera la necesidad de actualizar y analizar periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor con el fin de fortalecer el componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno del Instituto.	96%	La Oficina de Control Interno evidenció que el siguiente producto y/o elemento mínimo del Componente Información y Comunicación es susceptible de mejora: • La Oficina de Control Interno evidenció documento "Caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados según MIPG" en donde el Instituto revisó y priorizó las variables a incluir en la caracterización de la población de conformidad con lineamientos MIPG. Sin embargo, es necesario analizar periódicamente dicha caracterización con el fin de actualizarla cuando sea pertinente.	0%
Monitoreo	Si	96%	La Oficina de Control Interno precisa que para el desarrollo de actividades de monitoreo, el Instituto consideró la división de funciones para reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo bajo el esquema de líneas de defensa, del cual se avanzó en la estructuración del documento, teniendo previsto la finalización e implementación en 2021.	93%	La Oficina de Control Interno evidenció los siguientes productos y/o elementos mínimos del Componente Actividades de Monitoreo que son susceptible de mejora: • Definir y documentar mediante Modelo de Líneas de Defensa a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. • El Instituto implementó la Política de Administración del Riesgo (Resolución 0494 de 2019). Sin embargo, es necesario fortalecer la revisión y análisis de los riesgos en los procesos y servicios tercerizados.	3%